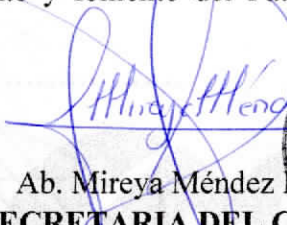


CONVOCATORIA

Por disposición del Señor Abogado César Escobar Vallejos, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; convócase a la Señora y Señores Concejales a la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, a realizarse el día **Jueves 28 de Mayo de 2026, a las 17h00**; en la Sala de Sesiones del Palacio Municipal, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Conocimiento, análisis y autorización al señor Alcalde la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y el Pueblo Kichwa Otavalo "Jatuntaqui", para la ejecución del proyecto cultural ancestral "Inti Raymi 2026".
2. Conocimiento, análisis y autorización al señor Alcalde la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y el Consejo de Gobierno del Pueblo Kichwa Natabuela, para la ejecución del proyecto denominado "Actividades Culturales para el mantenimiento y fomento del Patrimonio Cultural Inti Raymi Pueblo Kichwa Natabuela".


Ab. Mireya Méndez Ramírez
SECRETARIA DEL CONCEJO



27 de Mayo de 2026.